

NUEVA CONFITERÍA DE CIPRIANO GALLARDO

Gran surtido en pasteles finos de todas clases, bombones y dulces. Pruébense las verdaderas ensaimadas mallorquinas; dos tandas diarias, mañana y tarde. Exquisita elaboración en mazapanes.

Calle del Comercio núm. 61.—TOLEDO

Los Pósitos.

Desde que las Comisiones provinciales de Pósitos se convirtieron en Mayo último en Secciones provinciales, bajo la alta inspección y dirección de una Delegación Regia, á cuyo frente se encuentra hoy el digno é ilustre Sr. Conde del Retamoso, hombre competentísimo en este asunto, han sufrido los Pósitos de toda España, y especialmente los de la provincia de Toledo, una transformación radical, beneficiosa y practica que ha de reportar, mejor dicho, está reportando incalculables provechos á tan benéficas instituciones.

En efecto, las atinadas, las sabias disposiciones del actual Delegado Regio de Pósitos van á mudar el carácter anticuado y fuera de sazón, con arreglo á los tiempos presentes, que aquéllos ostentan, cambiándolos en verdaderas «Cajas rurales» de préstamos en metálico á los labradores que antes se veían entregados á la despiadada usura cuando necesitaban fondos para atender al desarrollo de su industria agrícola.

Ahora con los nuevos principios que informan la vida de los pósitos, los agricultores podrán adquirir grandes ó pequeñas cantidades, según su crédito y según el capital del Establecimiento, con el módico interés de un 4 por 100 anual.

Muchas han sido y son las dificultades con que el Sr. Delegado Regio de Pósitos, Sr. Conde del Retamoso, ha luchado y lucha para la conversión del grano, ó especies de las seculares instituciones, en metálico, en dinero, que ha de prestarse á los labradores; pero su clara inteligencia, su incansable actividad pondrán digno remate á tan colosal obra.

Todos los agricultores y todas las personas que directa ó indirectamente tengan relación con las industrias que nacen de la madre tierra, vienen obligados á concursar en una labor que promete felices resultados.

No hemos de escatimar nuestros aplausos al repetido Sr. Conde del Retamoso por sus excelentes propósitos en la materia, haciendo extensivos semejantes elogios al ilustrado Ingeniero agrónomo de la provincia, Jefe de la Sección provincial de Pósitos, D. Ramón Rodríguez, por la admirable manera con que secunda los inmensos trabajos del Delegado Regio en lo que á la comarca toledana se refiere.

Otro día nos ocuparemos de este asunto por creerlo de un interés sumo y de una utilidad inapreciable para esa gran masa social que se denomina clase labradora.

GACETA OFICIAL

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos de personal.—Otros autorizando la adquisición directa de distintos materiales, víveres y efectos varios.—Real decreto disponiendo que se devuelvan á los individuos que se relacionan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto disponiendo que desde 1.º de Enero próximo, el sexto de recaudación por derechos de practica en las Capitanías de puerto de las islas Canarias y las observaciones de su personal, queden sometidos á lo que preceptúa el Real decreto de 14 de Enero de 1903.—Otro autorizando al Ministro de este departamento para que presente á las Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales para el año de 1908.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Reales decretos con-

cediendo el título de ciudad á la villa de Arahál (Sevilla) y á la de Oliva (Valencia).

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden autorizando á la Fábrica nacional de la Moneda y Timbre para que elabore las cédulas personales, cuyo impuesto ha sido cedido á los Ayuntamientos.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo que el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones á la cátedra de Inglés de la Escuela de industrias de Tarrasa juzgue también las de igual asignatura de Valencia y Béjar.—Otras de personal.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden aclarando los artículos 42 y 108 de las Instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de los contadores de electricidad y gas.

Administración central. Instrucción pública. Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la cátedra de Lengua francesa en el Instituto de San Isidro de esta Corte y en el de Jovellanos de Gijón.

Tribunal de oposiciones que ha de juzgar los ejercicios á las plazas de Profesor numerario de Inglés de las Escuelas Superiores de Industrias de Tarrasa, Valencia y Béjar.

Convocando á los opositores á plazas de Profesores de música en las Escuelas Normales de Maestros de Toledo y Maestras de Ciudad Real, Guadalajara y Toledo.

Dirección general de Obras públicas.—Aumentando en 25.000 pesetas la consignación que correspondió á la provincia de Madrid para atender al servicio de conservación de carreteras.

Los Abogados de la capital.

Fiesta religiosa.

Según teníamos anunciado, ayer celebró el ilustre Colegio de Abogados de Toledo la función que anualmente dedica en loor de la Inmaculada Concepción de María Santísima.

Entre la escasa concurrencia que, sin duda por lo apartado que está del centro la Iglesia del Convento de Santa Isabel, donde estos cultos se celebran, lo desahucible de la temperatura en esta época y la hora, no es ninguna año muy numerosa; había quien, con tristeza, recordaba lo que era, en cuanto al número de Abogados que hace años asistía, comparándolo con lo que de año en año va disminuyendo el esplendor de estas fiestas.

Tenía razón el que hacía estas comparaciones.

Del personal de la Audiencia estaba sólo el Teniente Fiscal Sr. Vazquez, y de Abogados sólo vimos á los Sr. Muñoz, Lozoya, Vega, Ledesma y Lafuente (D. F.).

No debió tener esto en cuenta el notable Orador Sagrado Sr. Chaumel, pronunciando, con acentos de entusiasmo, un magistral discurso, desarrollando el tema de la Inmaculada Concepción de la Virgen como excepción de la ley general de la humanidad, sometida á las consecuencias del pecado original.

La Capilla de música, bajo la dirección del Maestro Alcubilla, ejecuto de admirable manera una hermosa Misa, luciendo mucho la voz del nuevo bajo de la Catedral, voz potente, de gratísimo timbre y manejada con habil escuela.

La función resultó solemnísima.

¡Lástima que no fuera mayor la concurrencia de Abogados!

DESDE MOCEJÓN

EL POZO ARTESIANO

Sr. Director de HERALDO TOLEDANO.

Muy señor mío y querido amigo: Cumplio mi deber, como Corresponsal en ésta de ese popular diario, participando á Ud. que desde ayer, y con mayor entusiasmo, si cabe, que antes, se ha dado principio á la segunda cam-

paña de perforación del pozo artesiano, para abastecimiento de esta población, con máquina mixta, fabricada nuevamente por la casa J. Figuerola, de Valencia, encargada de la construcción de aquél.

El Excmo. Sr. D. Faustino Udaeta, vecino de Madrid, enterado de los sacrificios hechos por este pueblo y vecindario y de su precaria situación, ha hecho un donativo de 500 pesetas y ofrecido su concurso para la perforación emprendida, teniendo entendido que en prueba de gratitud á tan hermoso rasgo de esplendor y auxilio, la Corporación municipal le nombrará hijo predilecto de esta localidad, poniendo su apellido por nombre á una calle adyacente al sitio en que se construye insinuado pozo.

Con este motivo me repito de Ud. afectísimo amigo S. S. q. b. s. m.

Juan Ruano.

Mocejón 11-12-907.

¡POBRE NIÑA!

Notifican de Berna, Que una preciosa niña, enamorada Con alma de mujer, sensible, tierna, De una muñeca que la fué comprada Algunos días antes del suceso, Muñeca que besaba con locura,

Quitando en cada beso Un algo de barniz y de pintura; Caminaba anteayer por un sendero De inmenso precipicio, Y ¡lo que siempre ocurre! compañero No siempre es del amor, sereno juicio; Saltaba la chiquilla Poniendo en su regazo

La muñeca, su amor, su maravilla, Y á brusco movimiento de su brazo La muñeca rodó desde la orilla, Principio del barranco, á lo profundo: Para la niña se acababa el mundo, Y sin ver el peligro, presurcea Corrió tras la muñeca, consiguiendo Volver á recogerla; y afanosa, Jadeante, iba subiendo

Alegre y sonriente Por escabrosa cuesta de la vida; Cuando pisando mal, fué de repente Hasta el abismo, y espiró en seguida.

En Suiza ha producido Muy penosa impresión lo sucedido. ¿Qué raro es que una niña Tenga ese fin?... No advierte Que aquello con que sueña y se encariña, Puede hallarse á los bordes de la muerte. A mayor discreción, pasa lo mismo, Y el más formal, por inocente peca; ¡Cuántos hombres rodaron al abismo Por insensato amor á una muñeca!

F. I.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

Sección primera.

Ayer se celebró en esta Sección la vista de un incidente.

Como representante del Ministerio Fiscal, actuó D. Enrique Gutierrez, asistiendo asimismo como Letrado D. Angel Conde.

Un hombre inexpugnable.

Como tal se puede calificar al individuo que ayer acusaba el funcionario del Ministerio público, señor Vega, por estimar que era autor de un delito de atentado y otro de amenazas á un agente de la Autoridad, con la atenuante segunda del art. 5, en relación con el 86, del Código, deducido del siguiente hecho de autos:

El 15 de Abril último, y en la estación férrea de Torrijos, como el vigilante Dionisio Coderque se opusiera á que el procesado Fidel Rodríguez, de diecisiete años, penetrase en el andén, por no ir provisto del

correspondiente billete, dicho Fidel trató de hacerlo violentamente, y al efecto agarró al citado vigilante, le insultó y le dió una bofetada.

Acudiendo el Jefe de citada Estación D. Miguel Juzgado, echó fuera de aquélla al Fidel, quien al salirse, y dirigiéndose á aquél, le amenazó diciéndole que ahí se lo decía pero no fuera, porque si le cogía vería entonces lo que hacía.

El Fiscal pedía al oспresado Fidel por el primer delito, la pena de cinco meses y cinco días de arresto mayor y multa de 150 pesetas, y por el segundo una multa de 125 pesetas.

Las pruebas fueron desfavorables para el procesado.

Las partes no modificaron conclusiones.

Sección segunda.

En esta Sección también se celebró otro juicio oral en causa procedente del partido de Talavera é incoada contra los vecinos de Iglesuela Benigno Gonzáles, Segundo Pérez, Marcelino Cañas y Claudio González, por atentado contra unos serenos, en la noche del 1.º de Enero último.

Acusó y defendió á los procesados, respectivamente, los Sres. Arredondo é Infantes (José).

Oreramac.

NOTICIAS

Ayer se reunió la Junta local de Prisiones enterándose de las obras que se realizan en la Cárcel y Correccional, para la conveniente separación de presos.

Legítimos turrónes de Gijóna, calle Nueva, Alpargatería.

El martes 17 del actual, á las nueve en punto de la noche, tendrá lugar en nuestro Coliseo de Rojas la función de gala organizada por la Sociedad «Echeagaray» á beneficio de la Junta provincial de Caridad de Toledo.

Dada el benéfico fin de dicha fiesta, no dudamos de que en esa noche se reunirá en nuestro Teatro lo más selecto de la sociedad toledana.

Se nos ruega hagamos público, que si alguna persona, por la premura del tiempo, no recibiera localidad, podrá recogerla ó encargarla en el despacho del Teatro el sábado desde las dos de la tarde, y en todo el día del domingo, así como el día de la función.

Las obras que se pondrán en escena serán: *La Buena Sombra* y *Los Granujas*, amenizando los entreactos, con selectas obras, La Juventud Musical de esta localidad.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente del Juzgado municipal de Borox.

El Boletín oficial de ayer anuncia la vacante de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar.

El programa de la música de la Academia de Infantería que dirige D. Benito Hernández para el próximo domingo en Zocodover, de once á doce y media, es el siguiente:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Un ramo de azahar (mazurca de concierto obligada de clarinete), J. Miguel.
- 3.º Sinfonía de la ópera *Companone*, Mazza.
- 4.º Brunes blondes (polca húngara), Lachmann.
- 5.º Paso doble.

Han sido sacrificadas en el Matadero las reses siguientes:

Día 12.—Toros, 2; Carneros, 28; Ovejas, 16, y Cerdos, 6.

Entre Maestros. De *La Bandera Profesional*:

Leemos.—Nuestro colega local *La Vox*, en su último número, dice:

«Y á propósito de Escuelas Normales. ¿Qué pasa por la de Maestros que tan crueles luchas hay allí?»

¡Buenas están la disciplina, el respeto, las clases y la Escuela Normal. Para Centros así, mejor es pedir de una vez la supresión. Es más noble que permitir la

Sastrería Madrileña
de
Donaciano de Pablo
Hombre de Palo, 1.—TOLEDO

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Gran surtido en capas.
Equipos económicos para seminaristas.

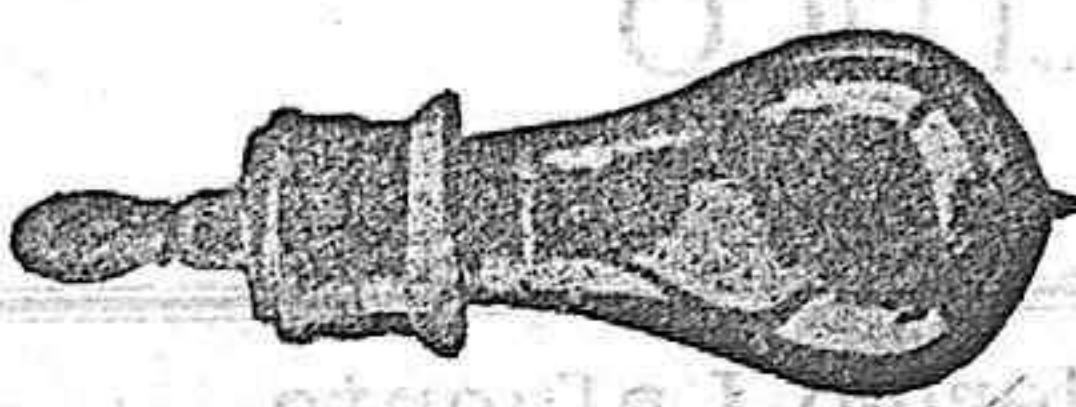
Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1.—TOLEDO

LÁMPARAS

de todos los voltajes para las redes de la provincia



MATERIAL ELÉCTRICO

BUENA LUZ

Se consigue tener únicamente con las acreditadas LÁMPARAS adaptadas a los voltajes de las redes de Toledo que vende la casa de

EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25—TOLEDO

PARA LA DENTICIÓN lenta, laboriosa y difícil de los niños, está probado por infinidad de médicos y de madres, que es de inmejorables, rápidos y positivos resultados el uso del JARABE para la DENTICIÓN, del Dr. A. SANTOS; es tónico reconstituyente, esencialmente eupéptico-digestivo, ablanda la encía, endurece el diente, hace reaparecer la baba suprimida y evita toda complicación propia é inherente a la evolución dentaria.

¡25 AÑOS DE SORPRENDENTES Y REPETIDOS ÉXITOS!
Depósitos: Sres. Hijos de C. Uzurriñ (Madri), Farmacias de San Roman, de D. J. M.^a de los Santos (Toledo), y en la del autor en Villaseca de la Sagra.—Precio del frasco: 2 pesetas.
Deséchense las burdas y deficientes imitaciones examinando en el collarín de cada frasco la firma del autor.

Á LOS LABRADORES
THE EROP-INCREASER
EL AUMENTADOR DE LAS COSECHAS
SE VENDE EN ESTA CASA
NUEVO REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA
ANTONIO GARIJO
Zocodover, 10.

Sólo el interés que siempre he tenido y tengo por el mejoramiento, nuestras costumbres rutinarias, y más en Agricultura, me han decidido á aceptar esta representación y propagar este producto, que como prueba deben admitirla todos los labradores; más datos en una hoja que se entregará al que la pida en esta casa.
A calzarse en abrigo fuerte y barato.
Alpargatas y cordelería de todas clases.
Lonas, jergas y sacos para mantas de aceituna.
Harinas de trigo, arroz, maíz, patata, almidón y almortas.
Garbanzos, judías y lentejas.
Cañamones, alpiste, mijo, usbina para los pajaritos.
Trigo, cebada, algarroba, alcarceñas.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico, calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 30 farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad, y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cacharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

PARA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS LAS QUE PRESENTA EN SUS ESCAPARATES
LUCAS FRAILE
FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.
Zocodover, 9.—TOLEDO
(AL LADO DE LA CORDELERÍA DE GARIJO)

Esta casa es la primera, la más predilecta del público ilustrado, la que está mejor montada, y la que, por medallas de «Oro» obtenidas en varias *Exposiciones Universales*, ha demostrado que sus trabajos están á la altura de todos los procedimientos extranjeros conocidos hasta el día.

Esta casa hace también toda clase de reproducciones, trabajos de noche, etc. etc., y se compromete á terminar bien cualquier encargo relacionado con la Fotografía por complicado que éste sea.

No tiene ambulantes ni corredores, y todos los trabajos los ejecuta por sí misma.

SU FIRMA: LUCAS FRAILE
ZOCODOVER—9—TOLEDO

FABRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

FUENCARRAL, 27, MADRID

CATÁLOGO GRATIS

ESPECIALIDAD
EN RELOJES DE PULSERA

HABIÉNDOSE TERMINADO LAS PARTICIPACIONES DEL
NUM. 28.853
AL GORDO DE NAVIDAD EN TOLEDO
QUE HA FACILITADO LA ACREDITADA FERRETERIA
DANIEL BRUNO
LO PONE EN CONOCIMIENTO DE SUS CLIENTES
CEMENTO, PORTLAND Y CAL
PRECIOS ESPECIALES

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

AMPLIA INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID

DIRECTOR GERENTE: FEDERICO LAFUENTE

Suscripción.—En Toledo: Un mes 1 peseta.—En la provincia: Un trimestre 4 íd.—Demás provincias: Un trimestre 6 íd.—Número suelto 5 céntimos.
Anuncios.—En 1.^a plana: 25 céntimos línea.—En 2.^a y 3.^a íd.: 15 íd. íd.—En 4.^a íd.: 10 íd. íd.
Precios convencionales para los anuncios permanentes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador: Hombre de Palo, 17.
Apartado de Correos, núm. 14.

Comtra Calenturas Rebeldes
Píldoras Antipílicas
 del
Dr. Sánchez Cabezedo.
 Se venden por Cajas á 6 pesetas, y 3 íd media en todas las FARMACIAS

APUNTES DE TOLEDO

MANUSCRITO CURIOSO

XXXVII

Año de 1820.

DESCUBRIMIENTO

23 de Junio.—En la tarde de este día, y sin más séquito, valla ni ceremonia, se descubrió la nueva lapida de la Constitución, que en tanto que la colocaron, encima del arco de la Sangre de Cristo, había estado cubierta con tapices en el andamio.

Hera de mármol blanco, de dos varas de larga, lisa, solo con un bronceado de medio relieve y letras doradas con cuatro clavos romanos en los ángulos.

La hizo el Maestro Cantero Luciano Martín Torrero, y el bronceado y letras el Maestro Yura del taller de fundiciones de la Fabrica de Armas de esta Ciudad.

COMOCION

8 de Julio.—En la noche de este día hubo una grande comocion en el cuartel de Guardias de Corps de Madrid, de cuyo alboroto y muerte causada al Centinela.

El motivo de este alboroto no se sabe con seguridad, pero en atención a haberse dado parte a las Cortes estando haciéndose la sumaria a vastantes Guardias nos aclarará la Causa y resultado, etc.

Al Marques Castelar se le ha mandado formar Causa por haber arrestado al Caleté D. Juan Aguilera de dicho cuerpo.

UNA PICARDIA

12 de Julio.—En la noche de este día, la lapida que se fijó el día once en la inmediación del puente de San Martín en lauro y honor de Padilla, la llenaron de basura y al pie de la Columna, que la sostiene dejaron un grande servicio.

Se hacen varias indagaciones pero aún no se sabe quienes fueron los que lo han echo.

FUEGO

15 de Julio.—Hubo fuego en la casa del Sr. Frera el Canonigo, bajando desde la portería de las Monjas de Santa Ursula al Juego de Pelota.

INSULTO

17 de Julio.—En la noche de este día y hora de las diez y media de ella, un Cortador llamado Valeria con otros dos, probocaron en las Cuatro Calles á José Domingo y á Santiago Pulley diciendolos eran unos picaros liberales que se cagaban en este Gobierno, etc. Se dió parte al Jefe político de este ynsulto y el motor principal, parece se ha fugado, porque hay orden de prenderle.

ENTRADA DE TROPA

22 de Julio.—En la madrugada de este día entró el segundo Batallon del Regimiento de Yanferia de Soria once de Línea. Solo trae trescientos hombres, pues en la Epidemia de Cadiz han fallecido enatrocientos hombres.

Es de las tropas de Riego que estaba en la Ysla de Leon. La Música es muy corta. Biénes de guarnicion a esta Ciudad donde dice se reunirá el segundo Batallon.

ENTIERRO

23 de Julio.—A las siete de la tarde se enterró en la Parroquia de Santo Tomé á D. Carlos Zaya hijo del Excmo. Sr. Marques de Zaya, Capitan de Granaderos de esta Provincia; asistieron cuarenta Granaderos de Milicias, toda la Oficialidad del Regimiento de Soria, Autoridades civiles, eclesiasticas y demás.

Se principió el entierro á las siete de la tarde y duró hasta las nueve de la noche. Hubo tres descargas durante el entierro, que hicieron los Granaderos, y asistió mucha gente.

DESGRACIA

4 de Agosto.—En la noche de este día en el jardín que en el distrito de la Parroquia Muzábrade de San

Lucas tiene D. Benito Sepulveda, iban a limpiar el Pozo, entraron en el padre é hijo Gabriel. Era tal el tufo que tenia dicho Pozo, que se ahogaron.

Advertencia. En la publicación de este manuscrito nos concretamos á hacer una copia íntegra del libro original.

Conocimientos útiles.

Procedimiento para copiar las cartas con tinta ordinaria.—En vista de las molestias que representa el tener que usar en los despachos y escritorios dos clases de tinta; una fija, para los libros y otra de copiar para las cartas, cosa que se presta, además, á confusiones y errores, Mr. Franneau ha inventado un procedimiento muy sencillo y práctico que evita todos los inconvenientes mencionados.

Después de escrita una carta con tinta fija corriente, se moja la hoja de papel del copiador con una disolución de uno por ciento de ácido oxálico en agua de lluvia ó agua destilada en vez del agua ordinaria que ahora se usa, y se opera exactamente igual que en el antiguo procedimiento.

Puede tenerse preparada una disolución concentrada de ácido oxálico en alcohol y verter unas gotas cada vez que haya de usarse, procurando que la proporción sea aproximadamente la indicada.

En vez del ácido oxálico puede emplearse una solución de cualquiera de los cuerpos que sirven para decolorar la tinta.

Modo de reconocer la coloración artificial de los vinos.—La Revue de Chemie Industrielle recomienda para este objeto el siguiente sencillo procedimiento:

Echese una gota del vino que se debe analizar sobre un pedazo de papel-filtro blanco y expóngase en seguida á los vapores de amoníaco. Con los vinos puros se forma una mancha verde, con una corona exterior blanca; con los vinos coloreados artificialmente, dicha corona es rosada ó violácea.

Firma Real.

Después del Consejo celebrado ayer en Palacio, S. M. el Rey firmó los siguientes decretos:

De Guerra, nombrando General de la tercera brigada de la 14.ª División (Lugo) al General de brigada D. José Morales Plá,

—Destinando á los Regimientos de Infantería de Guadalupe y Andalucía á los Coroneles D. Jacobo Marina y D. Mariano Martínez del Rincón, respectivamente.

—Idem á los Regimientos de Caballería Cazadores de Alfonso-XII y Galicia, y del 10.º Depósito, á los Coroneles D. Enrique Jurado, D. José Beltrán y don José Rivero.

—Idem á los Coroneles de Artillería D. Rafael Vargas, D. Agustín Lucio, D. Rafael Jabat, D. Alejandro Martín Arrié, D. Luis Fernández de Toro y D. Joaquín Castelló, para el mando de la Comisión central de Remonta, segundo Regimiento de Montaña, Parques regionales de Madrid y Valladolid, tercer Regimiento de Montaña y tercero montado, respectivamente.

—Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley rehabilitando al Teniente Coronel de Infantería D. José María Toscano.

—Varios decretos de material. De Marina, concediendo la cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca, pensionada hasta su ascenso al empleo inmediato, al Teniente de navío D. Juan Cervera y Valderrama, por su obra Manual del contramaestre. —Declarando desierto el concurso para la adquisición de un transporte, y autorizando para que se celebre otro. De Gracia y Justicia, reorganizando el servicio de estadística penal. —Nombrando Canónigo de la Colegiata de Alicante á D. José Pineros. —Y un indulto reglamentario.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Juan, Lucía y Otilia.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media inclusive, Misas rezadas.

Convento de Santa Isabel.—Solemne Novena á María Inmaculada. A las diez Misa solemne con Exposición, predicando un R. P. Carmelita.

—Las Cuarenta Horas en la Parroquia muzábrade de Santas Justa y Rufina.

Academia de Infanteria.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. Federico Gómez de Salazar.—Capitán de día, D. Juan Carreras.—Guardia de Prevención, Capitán D. Antonio Sanz.—Imaginaria, Capitán D. Fernando Lahera.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Tomás Alonso.—Clase práctica, Primer Teniente D. Juan Ozaeta.

Servicio en las Compañías para el 13 y 14.

1.ª, Primer Teniente D. Juan Ozaeta.—2.ª, Primer Teniente D. Carlos Pradal.—3.ª, Primer Teniente D. Víctor Martínez Simanca.—4.ª, Primer Teniente D. Vicente Sist.—5.ª, Primer Teniente don José Gil de Arévalo.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

Eres prima repetida Tan previsor y tan buena, Que ya veo en tu alacena El tres que nos da la vida, El buen jamón de Avilés, Las castañas, el piñón, Las nueces, el satchichón Y el prima segunda tres Que en nuestra imperial ciudad Fabrican tan á conciencia, Que nadie la competencia Les puede hacer en verdad. Con tan ricas provisiones La tres dos rellenaré, Y de fijo sacaré... Algunas indigestiones.

Solución á la anterior: ELISA.

Del Quijote.—Renuncio á las islas Balatarias si no he de poder comer lo que el cuerpo necesita y quiero tomar, como los Príncipes; café torrefacto de «La Estrellas», porque vivir de otro modo es morir de empacho, de necesidad.

Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Interior contado, Fin de mes, Fin próximo, Amortizable, Banco, Tabacos, Francos, Libras.

Posada nueva.

Gran Casa para Viajeros de José García Situada en lo más céntrico: Zocodover.

Habiendo terminado sus reformas, ofrece á los señores viajeros habitaciones cómodas y ventiladas, comedor espacioso, prontitud y esmero en el servicio. Hospedajes de cuatro pesetas en adelante. Cubiertos á dos pesetas.

LA FLOR DE CASTILLA

GRAN FABRICA DE PASTAS PARA SOPA Ventas al por mayor.

Joaquín Camarasa y C.ª Avemaria, 1.—TOLEDO—Teléfono 95.

La Primera Casa

en la fabricación de los Ricos Mazapanes de Toledo de legitima fama universal Confitería de Francisco Martínez Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE Confitería de Francisco Martínez Sobrino de Pérez Hernández Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo.

La Comisión principal de La Catalana La Inspección del Banco Vitícola de España

han trasladado sus oficinas á la plaza de Abdón de Paz, núm. 1. Lo que se pone en conocimiento de los asegurados á dichas Compañías.

JOAQUIN CAMARASA Sillería, 19 y 21.—Teléfono, 18.

Vinos, licores y alcoholes; gran surtido; precios económicos.

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

los campos; que por no oír estas palabras deseo topar con una dama salvaje y campesina, que habite por los montes y desierto. Vmd. ó niegue la deuda, ó la pida en otra parte; porque si no, estos cien ducados me harán que, de miedo de los alquileres, del poblado me pase á ser amante del verme.

XV. No es posible sino que cuando vmd. me empezó á querer, me contó el dinero, porque á la propia hora que se acabó la bolsa, espiraron las finezas. No me ha querido un alma, mi alma. Honrado terminillo ha tenido. Y ya que el diablo le ha dicho á vmd. que se acabó la mosca, quérame sobre prendas, hasta que me deje en carnes, y favorézcame unos días sobre la capa, calzones y el jubón.

XVI. Ahora es, y no acabo de santiguarme de la nota del billete de esta mañana. Mujer que tal piensa y tal escribe, qué guarda para asir de un garabato y andarse á hurtar almas del peso de San Miguel? Concertadme esas razones. Después de haberme mondado el cuerpo y roidome los huesos, chupádome la bolsa, desaparecidome la honra, desainádome la

cuenta que no me ha pedido nada, que yo hago la misma, porque no hallo otro camino de guardar los mandamientos y hacerlos guardar, sino guardando mi dinero de vmd. hasta la bolsa, y merced desde allí adelante.

XX. Peligroso debo de estar de honra y caudal, pues siendo la extremaunción de las pediduras el casamiento, á falta de otra cosa, me pide vmd. palabra de matrimonio. Dígame, reina, ¿qué paciencia ó sufrimiento me ha columbrado, que me codicie para marido? Yo tengo cara de soltero y condición de viudo, que no me duran una semana dos pares de mujeres; y es imposible que no sea ajeno de venganza el quererse vmd. casar conmigo, conociéndose y conociéndome. Yo no quiero tomar mi matrimonio con mis manos, ni estoy cansado de mí, ni enfadado con mis vicios: no quiero dar picon al diablo con vmd. Maridee por otra parte, que yo he determinado morir ermitaño de mi rincón, donde son más apacibles telarañas que suegras. Y porque no me suceda lo que á los que se casan, no quiero tener quien me suceda; y perseveraré en este humor hasta que haya orde-

pecado, porque estoy resuelto antes á salvarme de valde, que condenarme á puro dinero. Y bien mirado, todo el infierno no vale nada; y vmd. me lo encarece, como si faltaran demonios á quien los quisierre. Vmd. vuelva los dientes, y las nñas á otra parte, porque yo tengo la castidad por logro y soy pecador de lance. Y lo mío fuera suyo, si no tuviera una lujuria que se precia de miserable. Díome por respondido, y á más ver, y menos pedir.

XIX. Dícame vmd. que no me ensanche porque me pide, y se obliga, y me trata como de casa. ¿Eso se teme vmd., reina mía? ¿No aguardará á ver lo que hago? ¿Ensancharme tenía, mi bien? Ahora lo verá, que me he francido, y reunido de manera que puedo voltear en un canuto de alfileres de puro angosto. Dícame vmd. que se obliga con pedirme; pero yo hallo que es obligarse á tomar solamente. ¿Eso es tratarme como de casa ó como para su casa? No, hija; yo soy de los de la calle y he conocido que si sus ojos de vmd. son el malders de las ánimas; son el rastro de las bolsas. Todo se acaba y el dinero más resto, si no se mira por él. Vmd. haga

hacienda; el tiempo es santo, esto se había de acabar algún día, la vecindad tiene que decir, mi tía gruñe de día y de noche: no puedo sufrir la soberbia de mi hermana: por vida tuya que escuses el verme, y pasar por esta calle; y que demos á Dios alguna parte de nuestra vida. A buen tiempo se arremangó Celestina á remedar la nota de Fr. Luis. Infierna hembra, diablo aseitado, mientras que tuve que dar, y me duró el granillo, el tiempo fué pecador; no hubo vecinas, tu maldita y descomulgada tía, que ahora gruñe de día y de noche; entonces de día me comía y de noche me cenaba, y con aquellos dos colmillos, que sirven de muletas á sus quijadas, pedía casi tanto como tú con más dientes que treinta mastines. ¿Qué diré de la bendita de tu hermana? Que en viéndome se volvía campana, y no se le oía otra cosa que dan, dan. Bellaconas, ¿qué ha sido esto? Yo eché de ver, que para convertiros no hay otra cosa como sacaros un gastadn. Todas os habéis vuelto á Dios en viéndome sin blanca. Cosa devotísima debe ser un pobre, y vuestra calavera es bolsa vacía. En gracia me cae lo que debemos á Dios parte de nuestra

Información telegráfica y telefónica.

guerra de odio y exterminio que hay en su seno y que no acabará jamás.

El colega está mal informado, pues en dicha Normal, por lo que respecta á los Profesores, la disciplina se observa como debe, el respeto se guarda á quien lo merece y las clases, salvo las Prácticas de enseñanza, que á pesar de figurar en el horario de las clases semanales, aún no han empezado, y las de Música, cuyo Profesor no se le ha visto el pelo desde que empezó el curso, las demás están servidas con asiduidad, celo y competencia, sin que existan esas luchas que le han contado á *La Vox*.

Se halla restablecido de la enfermedad que venía sufriendo, y por ello le felicitamos, el Catedrático de este Instituto, nuestro particular y estimado amigo D. Faustino Espluga.

Crónicas lugareñas.

De regreso.

Después de dos semanas de viajes diarios, he vuelto á este rincón de la provincia, desde el cual me dispongo á escribir unas cuantas líneas con destino á ese para mí querido rotativo provincial.

Durante el tiempo que he estado de viaje, he cruzado por algunos pueblos de la provincia, dedicándome en los ratos en que mis ocupaciones profesionales me lo han permitido, á la investigación de datos en que poder basar algunas cuartillas para *HERALDO TOLEDANO*.

En todos los pueblos que he recorrido existen innumerables deficiencias, que si á enumerarlas fuera, sería obra de verdadera paciencia, y su narración causaría una gran lata á mis queridos lectores, toda vez que acostumbrados estamos á que los Poderes públicos hagan oídos de mercader á las quejas y denuncias consignadas en las columnas de los periódicos.

El asunto palpante que pudiéramos llamarle de actualidad, constitúyelo el reciente nombramiento de Jueces y Fiscales municipales, por haber recaído estos cargos en personas de pocas simpatías entre los vecindarios de la mayoría de los pueblos.

Es también comentada en alto grado la novísima Ley electoral, que ha venido á sujetar á los Ayuntamientos sin renovación en el próximo ejercicio, circunstancia que igualmente trae á los vecindarios en una marejada sin límites, sobre todo en lo que afecta á la continuación de Alcaldes presidentes en el año de 1908.

Entre las notas recopiladas que pueden constituir quejas ó deseos para mejoras ó intereses comunales, figuran las de reparaciones de carreteras; pronto despacho de expedientes instruidos para la creación de Cementerios en lugares que reúnan las condiciones debidas de salubridad é higiene; construcción de locales destinados á la enseñanza; aumento de Comandancias ó Puestos de Guardia civil, y otras necesidades de urgente despacho y que ya iré dando cuenta en crónicas sucesivas.

Por hoy baste, mi querido Director, y como *ultimatum* de la presente, diré: que los Secretarios de todos los Ayuntamientos se encuentran abrumadísimos de trabajo con el cumplimiento de múltiples y complicadísimas circulares y superiores órdenes que no les permiten hacer el despacho ordinario en atención á los trabajos perentorios y precisos de la época actual.

Antonio Lago.

Villaminaya 10-XII-1907.

Desde Madrid.

(Por teléfono)

La cuestión de los Sargentos.

Se ha restablecido la calma, ha desaparecido la exageración de los primeros momentos por un error sin duda, y para complemento de lo dicho por *HERALDO TOLEDANO*, añado algunos detalles.

Los Sargentos que fueron detenidos, son los siguientes:

Adolfo Toribio, del Regimiento de Asturias; Emilio Rodríguez, de Saboya; Manuel Najera, de Wad Ras; Pablo Granado, de Covadonga; Antonio Pérez, de Barbastro; Emilio González, de Madrid; José Martínez, de Figueras; Manuel Cebrían, de Llorena; Jacinto Delgado, de Las Navas; José Pérez, de Pavía; Domingo Moliua, de la Princesa; Nemesio Miñambre, del 4.º Ligerero; Vicente García, del 2.º Montado; Mariano Gómez, del 2.º Mixto; y Atilano Perales, de la Reina.

El paisano detenido es el Director de *El Sargento Español*, D. Manuel Pérez Hernández.

Ha desaparecido toda idea de conspiración.

La sumaria, por lo tanto, contra los Sargentos, se seguirá, fundándose en que éstos cometieron una falta penada en el art. 329 del Código militar.

Este dice que castigará con arresto militar y suspensión de empleo á los que acudan por primera vez á la Preusa sobre asuntos del servicio, considerando como tales las discusiones que promuevan disgusto ó falta de armonía y fraternidad entre las clases militares, la emisión de opiniones sobre actos del Gobierno y las polémicas sobre proyectos de ley de carácter militar presentados á las Cortes y, en general, sobre materias cuya resolución corresponda á los poderes del Estado.

Después de una reunión en el despacho del Capitán general, los Jefes de los Cuerpos de la Guarnición de Madrid, han reunido en los respectivos cuarteles á los Sargentos de cada Regimiento, recordándoles en sencilla plática, el cumplimiento de los deberes militares.

El Consejo de hoy.

El Consejo de Ministros celebrado hoy, bajo la Presidencia de S. M. el Rey, ha sido breve y de escasa importancia, habiéndose limitado al discurso que sobre política general exterior é interior ha hecho el Sr. Maura, y á dar cuenta al Monarca de la marcha de los asuntos parlamentarios.

Al salir del Regio Alcázar, los Ministros han desmentido, una vez más, todo fundamento á los rumores sobre dificultades políticas, y, por lo tanto, toda posibilidad á que estalle una crisis.

El Sr. Ministro de la Guerra, interrogado por la cuestión de los Sargentos, ha insistido en que este asunto carecía de interés. En él entienden las Autoridades judiciales del fuero de Gue-

rra, é ignora, por lo tanto, el verdadero estado de la cuestión.

El sábado se celebrará otro Consejo de Ministros en el domicilio del Sr. Maura.

Labor parlamentaria.

Los Diputados por Madrid han redactado la siguiente enmienda al Presupuesto de Hacienda:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso, invocando la ley de 29 de Diciembre de 1903, la siguiente enmienda al art. 4.º del capítulo 12 de la sección 2.ª de los Presupuestos generales del Ministerio Hacienda:

Se consigna la cantidad de 2.000.000 de pesetas á título de anticipo al Ayuntamiento de Madrid á buena cuenta de la legislación de créditos con el Estado y con sujeción en un todo á las disposiciones de la citada ley de 29 de Diciembre de 1903.

Palacio del Congreso, etc.—Siguen las firmas.»

LAS CORTES

(POR TELÉGRAFO)

Sesiones del día 12 de Diciembre de 1907.

SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Azcárraga se abre la sesión á las tres y treinta y cinco.

Orden día. Continúa discusión Presupuesto Gracia y Justicia. Termina discusión totalidad, Sr. Arias Miranda apoya enmienda capítulo primero sobre mejora sueldos escribientes Dirección registros. La combate Sr. Gil Becerri y se desecha. Se aprueban capítulos primero y segundo. Contra tercero y sobre Audiencias provinciales usa palabra Sr. Alonso Castrillo; dice funcionarios están mal pagados, aumentando cada día necesidades. Contesta Sr. Gil Becerri. Ministro ofrece aceptar indicaciones en proyecto reforma judicial. Apoyan enmiendas señores Palomo, Marqués Añella y De Buen sobre dotación Magistrados y obligaciones eclesiásticas y este último trata ampliamente del Presupuesto Clero. Contesta Sr. Alvarez Guizarro, por Comisión, y habla alusiones Sr. Davila, tratando justificar presentación proyecto asociaciones. Interviene debate Obispo Madrid-Alcalá, insistiendo presupuesto tiene carácter, indemnización. Ministro Gracia y Justicia hace notar espíritu tolerancia ha sido oído Sr. De Buen, y después breves rectificaciones se aprueba Presupuesto Gracia y Justicia y se levanta la Sesión á las ocho y diez.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Dato se abre la sesión á las dos y cincuenta.

Sr. Escario hace preguntas sobre nombramiento de Jueces municipales Villena. Ministro Hacienda lee proyecto aprobando cuenta general 1906, otro sobre pago obligaciones ejercicios cerrados y varios suplementos crédito. Minis-

tro Estado lee Presupuestos posesiones españolas Africa. Sr. Suárez Figueroa hace preguntas relacionadas desgravación vinos respecto Ayuntamiento Málaga. Sr. Moles anuncia interpelación sobre rescisión mina Arriganes. Ministro Hacienda acepta interpelación. Sr. Pérez Crespo pide reconstrucción puente destruido carretera su distrito. Ministro Fomento ofrece ordenar caso posible. Sr. Puig Cadafalch pregunta á Ministro Gracia y Justicia sobre provisión cátedras. Ministro contesta. Sr. García Alix reitera ruego sobre remisión expedientes nombramiento Jueces municipales Madrid.

Orden del día. Se aprueban definitivamente varios proyectos ley. Continúa discusión presupuesto Fomento. Sr. Llorente apoya enmienda cap. 5.º sobre laboratorios é inspección veterinaria. Sr. Moret consume turno contra capítulo sexto; dice presupuesto adolece vaguedad por que omite efectos producirán leyes que Gobierno tiene anunciadas; pregunta criterio Gobierno sobre agricultura, examinando actuales necesidades España; considera error sistema enseñanza agrícola presentado; trata medios combinados que son indispensables para fomento agricultura; termina recordando que al conceder créditos Marina, exigir otros que fomenten riqueza.

Ministro contesta; expone motivos sobre confección Presupuesto, prefiriendo sinceridad antes que empréstito para obras públicas deba fijarse plan para ellos; defiende ley colonización; coincide con Sr. Moret sobre necesidad terminar obras Canal Aragón. Sr. Zulueta rectifica; dijo no tiene fe intervención oficial; añadió que Estado debía cumplir deberes construyendo vías comunicación. Sr. Puig Cadafalch felicitó al Sr. Moret por su discurso; dijo Cataluña aspira regeneración propia ó de toda España y ofrece cooperación Sr. Moret para seguir camino trazado hoy. Después de breves palabras del señor Raventos, se aprueba cap. 5.º Sr. Llorente presenta enmiendas y votos particulares capítulo 6.º, contestando Sr. Redonet. Se suspende debate y se levanta la sesión á las ocho y veinte.

Información telegráfica.

Puente hundido.

Nueva York, 12.—Dicen que se ha hundido un puente que estaba construyéndose sobre el río Susquelana y que han sido extraídos ya 11 cadáveres.

Una explosión.

Palermo, 12.—En la mina de azufre de Lercara, una explosión de gas causó la muerte de cinco obreros.

Crónica negra.

París, 12.—Ayer se ha suicidado en Nueva York el Banquero hermano del detenido hace pocos días.

Siguen las detenciones de la familia de Banqueros, compuesta del padre y tres hijos, acusados de haberse apropiado una cantidad que asciende á cerca de cuatro millones, depositados en su casa.

vida: ¡Y qué vida para dar parte de ella, sino á Lucifer! Y aun con vergüenza, y habiéndolo con perdón, quitas á los hombres lo que han menester, y das á Dios lo que no es para Su Divina Majestad. La Tomasa se quiere hacer dadivosa de la otra vida. Sin duda te pusieron á deprender conciencia en casa de algún sastre. Digo que no pasaré por tu calle, ni menos por estafeta tan desvergonzada, sin que nos convirtamos á medias; yo me arrepentiré de lo que te he dado, para salvarme; y tú me lo restituirás para que Dios te perdone; lo demás sea pleito pendiente para el purgatorio, si cuando de esta vida vayas se te hiciera camino por allí; porque si vas al infierno, yo desisto; que no me está bien ponerte demanda en casa de tu tía.

XVII. Estando pensando qué respondería á las cosas que vmd. me pide, se me vinieron á la memoria aquellas inefables palabras, que á los potres se dicen con lástima, y á las mujeres con razón: no hay que dar. Señora mía, yo bien entendí que había órdenes mendicantes; pero no niñas mendicantes sin orden. Para mí una mujer pediguña es lo propio que un tejedor.

Quien me quisiera hacer casto, pídale algo. Y si el diablo es tan interesado como la carne, no dude vmd. que me procurará salvar de puro miserable. ¿Es posible que no se persuadirán á creer, que si no es dando, y no pidiendo, no pueden ser bien quisitas? Miren qué cara les hace un pobre hombre, cuando oye: dame, tráeme, cómprame, envía, muestra. Déjeme vmd. palabras mayores, que en el duelo de la bolsa afrentan hasta el ánimo. Estése quedo el pedir y anden los billetes por alto, que yo ofrezco escribir más que el Tostado. Nuestro Señor la guarde á vmd., aunque temo que es tan enemiga de guardados, que aun Dios no querrá que la guarde.

XVIII. Bueno me hallo yo, que había escrito á mi tierra á un amigo cómo me había encontrado mi ventura en Madrid con una muchacha tan hermosa y tan linda, que no había más que pedir; y ahora he descubierto en su condición que cada día hay que pedir mucho más. Yo, señora, me hallo tan bien con mi dinero, que no sé por dónde, ni cómo echarle de mí; y me aplico más á tomar que á repartir. Advierta vmd. que lleva camino de sacarme de

nes de redimir casados, como cantivos. Si vmd. me quiere para mientras marido, ó como pará marido, ó para entre marido, aquí me tiene corriente y moliente.

XXI. Doscientos reales me envía vuestra merced á pedir sobre prendas para una necesidad; y aunque me los pidiera para dos, fuera lo mismo. Bien mío y mi señora, mi dinero se halla mejor debajo de llave que sobre prendas; que es humilde y no es nada altanero, ni amigo de andar sobre nada: que como es de materia grave y no leve, su natural inclinación es bajar y no subir; vmd. me crea, que yo no soy hombre de prendas, y que estoy arrepentido de lo que he dado sobre vmd. ¡Mire qué alífo para animarme á dar sobre sus arracadas! Si vmd. dar en pedir, yo daré en no dar; y con tanto daremos todos. Guarde Dios á vmd. y á mí de vmd.

XXII. Dícame vmd. que está preñada, y lo creo, porque el ejercicio que vmd. tiene no es para menos. Quisiera ser comadre para ofrecerme al parto, que comadres sobrarán en el bautismo. Dame vuestra merced á entender que tiene prendas más en la barriga, y podría ser, si no ha

das por dineros. Y dícame vmd. que las lleve esas miserias, y la vaya á ver; y yo no hallo camino para llevar, ni sé por dónde van los que llevan fecha en el otro mundo; porque ya me juzgo con los muertos. No pongo á cuantos, por no contar días á quien aguarda dineros.

XIV. Seis días há que besé á vmd. las manos; aunque indigno, y en este tiempo he recibido tres visitas, un recaudo, dos respuestas, cinco billetes, dos toses de noche, y un monteado en San Felipe; he gastado parte de mi salud en un catarro con que estoy y un dolor de muelas: este tiempo, y ocho reales, que en cuatro veces he dado á Mariana; y teniendo yo ajustada mi cuenta, á mi parecer el recibo con el gasto, me viene á encontrar disfrazado, en figura de caricia, con la maldita palabra: *envíame cien ducados para pagar la casa*. No quisiera ser nacido cuando tal cosa leí: ¿Cien ducados? No los tuvo Atabalipa, ni Motezuma. Y pedirlos todos de una vez, sin más ni más, es para espirar un buscón. Mire vmd. despasionadamente qué culpa tengo yo del alquiler de la casa; que por mí no se me da nada que vmd. viva por